



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DECANATURA
FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN **1953** DE 2019
(28 MAY 2019)

"Por la cual se convoca elección de representantes estudiantiles en Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Comités de Posgrado de la Facultad de Ingeniería"

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA SEDE
BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las establecidas en el Artículo 2 de la Resolución 531 A de 2008 del Consejo de Facultad, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2° de la Resolución No. 531 A de 2008 del Consejo de Facultad, determina la competencia del Decano de la Facultad para convocar los procesos de elección de Representantes Estudiantiles ante los Comités Asesores de los programas curriculares de la Facultad, así como establecer el cronograma correspondiente.
2. Que el Acuerdo 01 de 2012 del Consejo de Facultad establece participación de dos (2) estudiantes en el Comité asesor de programa curricular de pregrado, elegidos por votación de los estudiantes del programa y un (1) estudiante de posgrado en el Comité de posgrado de área curricular, elegido por votación de los estudiantes de los programas de posgrado del área.
3. Que los representantes estudiantiles en comités asesores de programas de pregrado y comités de posgrado de la facultad de Ingeniería, se eligen para períodos de dos años y el actual finaliza el 31 de octubre de 2020.
4. Que el Artículo 7° de la Resolución 531 A de 2008 del Consejo de Facultad establece la inscripción personal de candidaturas en la Secretaría de la Facultad con los siguientes documentos: una fotografía fondo azul 3x4, Programa de Trabajo de la candidatura y Hoja de vida simple.



1953

28 MAY 2019

5. Que mediante la Resolución 12 de 2018 de la Secretaría se declaró vacante la representación estudiantil en los comités asesores, para el periodo del 1 de noviembre de 2018 y 31 de octubre de 2020, así:

COMITÉ ASESOR	VACANTES
Ingeniería agrícola	2
Ingeniería civil	1
Ingeniería de sistemas y computación	1
Ingeniería electrónica	1
Ingeniería industrial	1
Ingeniería química	1
Posgrado ingeniería civil y agrícola	1
Posgrado ingeniería eléctrica y electrónica	1
Posgrado ingeniería mecánica y mecatrónica	1
Posgrado ingeniería de sistemas e industrial	1

6. Que se hace necesario convocar elección de representantes estudiantiles en Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Comités de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, para los cargos vacantes, por el tiempo faltante.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convocar elección de once (11) representantes estudiantiles en Comités asesores de programas de pregrado y Comités de posgrado de la Facultad de Ingeniería, así:

Comité asesor	Representantes estudiantiles
Ingeniería agrícola	2
Ingeniería civil	1
Ingeniería de sistemas y computación	1
Ingeniería electrónica	1
Ingeniería industrial	1
Ingeniería química	1
Posgrado ingeniería civil y agrícola	1
Posgrado ingeniería eléctrica y electrónica	1
Posgrado ingeniería mecánica y mecatrónica	1
Posgrado ingeniería de sistemas e industrial	1

PARÁGRAFO. Los representantes estudiantiles se eligen para el periodo que finaliza el 31 de octubre de 2020, siempre y cuando mantengan la condición de estudiante de la Universidad.



Universidad
Nacional
de Colombia

1953**28 MAY 2019****ARTÍCULO 2.** Establecer el calendario del proceso de elección, así:

Evento	Fechas
Inscripción de aspirantes	4 de junio a 17 de junio, desde 8 a. m. hasta 4 p. m. en la Secretaría de Facultad, edificio CADE, segundo piso.
Publicación precenso	18 junio al 21 de junio
Autorización de candidaturas	19 de junio
Reclamaciones	20 de junio desde 8 a. m. hasta 4 p. m. en la Secretaría de Facultad, edificio CADE, segundo piso.
Actualización de candidaturas	21 de junio
Reunión con candidatos	25 de junio, 2 p. m. edificio CADE
Divulgación de propuestas	26 de junio a 25 de julio
Publicación del Censo	2 de julio
Votación	3 de julio desde 8 a. m. hasta 4 p. m.
Publicación de resultados	4 de julio
Declaratoria de elección	5 de julio

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

28 MAY 2019

Dada en Bogotá D. C.,



MARÍA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO
DECANA



Universidad
Nacional
de Colombia